

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA; Y POR ACUERDO DEL **C. IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL MENCIONADO COMITÉ A LA SESIÓN **QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 01 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA **SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO** DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión del marco legal aplicable a la clasificación de la información confidencial
4. Revisión de la información que las diversas Direcciones Generales del IPEJAL y la Coordinación del SEDAR clasificaron como CONFIDENCIAL.
5. Determinación de la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de dicha la información.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio 2019



Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo
Titular de la Unidad de Transparencia